



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 135 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la práctica establecida, los costos del proyecto de presupuesto por programas se recalculan antes de su aprobación por la Asamblea General. El nuevo cálculo preliminar se indica en las propuestas presupuestarias del Secretario General ya publicadas en 2019 y en las adiciones y estimaciones revisadas pertinentes.

En este informe se presentan las previsiones actualizadas teniendo en cuenta la inflación y el efecto de la evolución de los tipos de cambio en 2019, los costos estándar actualizados y las tasas de vacantes en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. En la actualización se tiene en cuenta la solicitud de que figura en la sección IX, párrafo 8, de la resolución [69/274 A](#) de la Asamblea General, en la que esta pidió al Secretario General que velara por que el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja subsanara las deficiencias actuales relacionadas con la visibilidad y la transmisión interna de información. Para determinar las previsiones revisadas se ha tratado de visibilizar más los datos relativos a los tipos de cambio y los costos estándar.

El informe refleja el efecto de los parámetros actualizados para el nuevo cálculo de los costos en el proyecto de presupuesto por programas inicial, así como las estimaciones revisadas y las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas para 2020. Después de aplicar esos cambios, los recursos necesarios en relación con las secciones de gastos en 2020 ascenderían a 3.065,0 millones de dólares y las estimaciones de ingresos, a 290,8 millones de dólares, en el caso de que se aplicaran las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las propuestas del Secretario General.



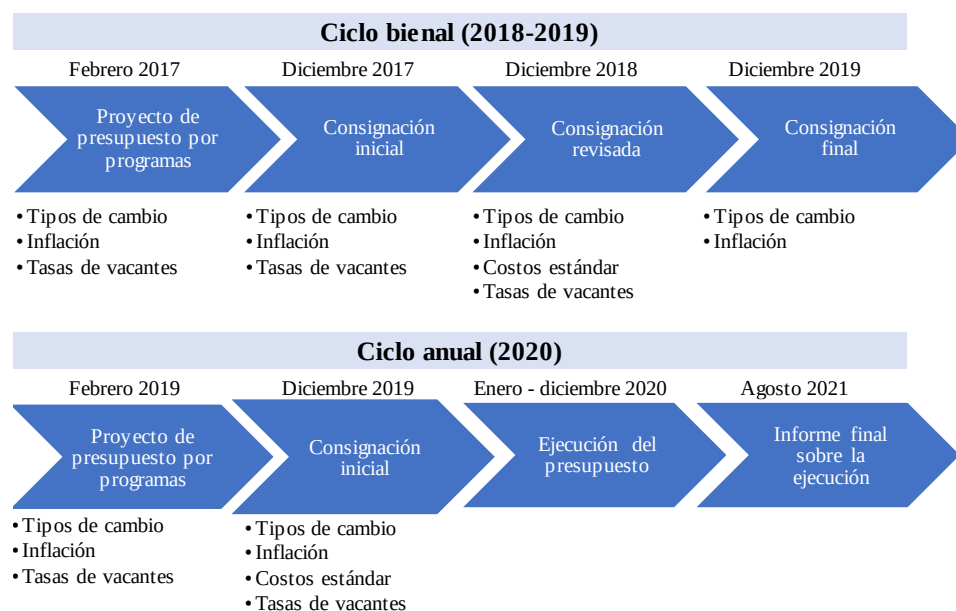
I. Introducción

1. De conformidad con la práctica establecida, el proyecto de presupuesto por programas que figura en el documento A/74/6 (Introduction) se presenta empleando los mismos niveles de precios y tipos de cambio que en el presupuesto por programas actual. Los efectos de los cambios en estos parámetros se aíslan y se presentan por separado en una columna titulada “Nuevo cálculo” en los informes sobre el proyecto de presupuesto por programas. En un ciclo bienal, los costos del proyecto de presupuesto por programas se habrían vuelto a calcular tres veces más, pero, al tratarse de un ciclo anual, los costos el proyecto de presupuesto por programas se recalculan una vez más, en el contexto del presente informe.

2. En su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” (A/72/492/Add.1), el Secretario General propuso que el presupuesto incluyera un elemento inicial de nuevo cálculo de los costos que se actualizaría solo una vez, inmediatamente antes del inicio del período presupuestario, lo que daría mayor certidumbre a los Estados Miembros en lo referente a sus obligaciones financieras. Si los gastos del presupuesto final superasen el presupuesto anual como consecuencia de un exceso de gastos de recursos relacionados con puestos, el Secretario General, tras tener en cuenta la cuantía final de los gastos generales de los programas y de las economías resultantes de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores, solicitaría una consignación adicional, en función de la plantilla aprobada por la Asamblea General y los gastos reales relacionados con puestos. En su resolución 72/266 A, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General y aprobó la propuesta de pasar de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual, a modo de prueba, a partir del presupuesto por programas para 2020.

3. En la figura siguiente se presentan las principales diferencias en el proceso de nuevo cálculo de los costos entre el ciclo bienal y el ciclo anual.

Comparación de los ajustes por nuevo cálculo de los costos en el ciclo bienal y en el ciclo anual



4. Este informe se presenta a la Asamblea General a fin de actualizar los recursos necesarios indicados en el proyecto de presupuesto por programas antes de que se apruebe la consignación inicial. La metodología tiene en cuenta la solicitud que figura en la sección IX, párrafo 8, de la resolución [69/274](#) A de la Asamblea General, en la que esta pidió al Secretario General que velara por que el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja subsanara las deficiencias actuales relacionadas con la visibilidad y la transmisión interna de información, examinara las necesidades de datos e integrara esas necesidades en el diseño del módulo de formulación del presupuesto. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al estudio sobre el reajuste de los costos y las opciones de la Organización para hacer frente a las fluctuaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación ([A/69/640](#)). En el párrafo 28 de su informe, la Comisión Consultiva indicó que esperaba que Umoja, una vez plenamente implantado, satisficiera debidamente la necesidad que tenía la Secretaría de información oportuna y detallada sobre la exposición al riesgo de tipo de cambio.

5. El nuevo cálculo de los costos que se presenta en este informe se preparó utilizando la solución de Umoja para la planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, mediante análisis de los gastos para mejorar las hipótesis aplicadas a los parámetros aplicados para recalcular los costos, en particular los tipos de cambio y la inflación, los ajustes de los costos estándar (nómina de sueldos y gastos comunes de personal) y las tasas de vacantes.

6. El nuevo cálculo de los costos se basa en las propuestas presupuestarias iniciales del Secretario General¹, tras tomar en consideración las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/74/7](#)). Las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que equivalen a una reducción de 12,2 millones de dólares en los recursos necesarios en las secciones de ingresos, se presentan en los informes de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

7. Se han incluido las consecuencias para el presupuesto por programas y los informes sobre las estimaciones revisadas conocidos en el momento de preparar el presente informe a fin de que los Estados Miembros dispongan de un panorama completo de la cuantía total de las estimaciones a la hora de determinar la consignación para 2020. La Comisión Consultiva ha concluido su examen de algunos de los informes y ha recomendado que se reduzcan los recursos necesarios en 1,7 millones de dólares.

8. Aunque la Asamblea General todavía no ha tomado una decisión sobre las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se han recalculado las correspondientes al proyecto de presupuesto por programas para 2020, las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas. El efecto de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva se ofrece sin perjuicio de las decisiones que aún deben tomarse sobre ellas.

9. En el cuadro 1 figura un resumen de los resultados del nuevo cálculo de los costos basado en los parámetros descritos en los párrafos siguientes, incluidos los ajustes de la Comisión Consultiva y las estimaciones revisadas y las consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas conocidos hasta la fecha.

¹ [A/74/6 \(Introduction\)](#), ([Sect. 1-4](#)), ([Sect. 5](#) y [Corr.1](#)), ([Sect. 6 y 7](#)), ([Sect. 8 y Corr.1](#)), ([Sect. 9-28](#)), ([Sect. 29 y 29A-29G](#)), ([Sect. 30-36](#)), ([Income sect. 1-3](#)), y ([Sect. 3/Add.1-4](#), ([Sect. 3/Add.5](#) y [Corr.1](#) y ([Sect. 3/Add.6](#) y [Corr.1](#) (misiones políticas especiales).

Cuadro 1

Resumen de las estimaciones revisadas propuestas para 2020 (secciones de gastos)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Proyecto de presupuesto por programas antes del nuevo cálculo preliminar	Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas						Nuevo cálculo ^b					
	Nuevo cálculo preliminar	Proyecto de presupuesto por programas después del nuevo cálculo preliminar	Estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas ^a	Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas	Ajustes dados por la Comisión Consultiva	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva	Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes	Total ^b	Estimaciones propuestas
(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)=(8+9+10+11)	(13)=(7+12)
2 868,3	71,6	2 939,9	143,6	3 083,5	(13,8)	3 069,6	(31,5)	15,4	16,3	(4,9)	(4,6)	3 065,0

^a En el cuadro 5 figuran detalles al respecto.^b Excluye el nuevo cálculo de los costos de las estimaciones revisadas y las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

10. En las partes A D de la sección II del presente documento se explican las variaciones de los parámetros utilizados para determinar los costos que se asumieron a fin de calcular la consignación inicial. En los apéndices 1 a 6 se presentan los parámetros de cálculo de los costos utilizados en el presente informe y sus efectos en las secciones del presupuesto:

Apéndice 1. Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos

Apéndice 2. Tasas anuales de inflación, por país/zona

Apéndice 3. Multiplicadores del ajuste por lugar de destino, por país

Apéndice 4. Ajustes anuales por costo de la vida, por país (Servicios Generales)

Apéndice 5. Tasas de vacantes, por sección del presupuesto

Apéndice 6. Efectos del nuevo cálculo de los costos, por sección del presupuesto y principal factor determinante

II. Secciones de gastos

A. Variaciones en los tipos de cambio (disminución neta de 31,5 millones de dólares)

11. La implementación de Umoja desde 2015 ha mejorado la visibilidad de las necesidades de divisas para el presupuesto ordinario. De conformidad con la solicitud formulada en la sección IX de la resolución 69/274 A, se han perfeccionado las hipótesis anteriores sobre las monedas en que se efectúan gastos en los respectivos lugares de destino para tener en cuenta el uso efectivo de divisas entre enero de 2016 y septiembre de 2019. Si bien las hipótesis anteriores incluían el uso de 12 monedas, las propuestas actuales se basan en las necesidades de divisas en 73 monedas. En consecuencia, se han ajustado los porcentajes de distribución de las divisas en función de los gastos reales. Debido a ello, ha disminuido la exposición al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio en relación con los objetos de gastos no relacionados con puestos, ya que la mayor parte de los gastos se efectuaron en dólares de los Estados Unidos, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 2

Porcentaje del presupuesto (recursos relacionados con puestos) que se ve afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio

<i>Moneda</i>	<i>Porcentaje indicado en el proyecto de presupuesto por programas</i>	<i>Porcentaje propuesto en el presente informe</i>
Dólar de los Estados Unidos	44,5	44,3
Franco suizo	26,6	26,5
Euro	4,3	4,5
Baht tailandés	4,4	3,9
Chelín keniano	3,7	3,7
Nuevo shequel israelí	4,4	3,7
Peso chileno	3,4	3,2
Libra libanesa	3,0	3,2
Birr etíope	4,6	2,6
Otras monedas ^a	1,1	4,4
Total	100,0	100,0

^a Incluye otras 64 monedas.

Cuadro 3

Porcentaje del presupuesto (recursos no relacionados con puestos) que se ve afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio

<i>Moneda</i>	<i>Porcentaje indicado en el proyecto de presupuesto por programas</i>	<i>Porcentaje propuesto en el presente informe</i>
Dólar de los Estados Unidos	49,0	76,0
Franco suizo	25,7	14,8
Euro	8,7	3,9
Baht tailandés	2,1	0,6
Chelín keniano	1,9	0,7
Nuevo shequel israelí	2,5	0,4
Peso chileno	1,9	1,0
Libra libanesa	1,5	0,4
Birr etíope	5,7	0,6
Otras monedas ^a	1,0	1,6
Total	100,0	100,0

^a Incluye otras 64 monedas.

12. De conformidad con la sección IX de la resolución 69/274 A de la Asamblea General, se han utilizado los tipos de cambio a término al mes de diciembre de 2019 como base para recalcular los costos en nueve monedas (las utilizadas anteriormente en las hipótesis presupuestarias). Para las 64 monedas restantes se han utilizado los tipos de cambio de las Naciones Unidas al mes de diciembre de 2019.

13. Las fluctuaciones de los tipos de cambio reflejan la disminución neta de los recursos necesarios debido a la apreciación del dólar de los Estados Unidos, principalmente frente al franco suizo (0,974 frente a 0,947 previsto en el presupuesto por programas), el euro (0,890 frente a 0,835 previsto en el presupuesto por programas), el peso chileno (803,140 frente a 659,286 previsto en el presupuesto por programas) y el birr etíope (30,237 frente a 27,409 previsto en el presupuesto por programas), compensada en parte con el debilitamiento del dólar de los Estados Unidos frente a varias monedas, principalmente el nuevo shekel israelí (3,450 frente a 3,540 previsto en el presupuesto por programas) y el baht tailandés (30,220 frente a 32,100 previsto en el presupuesto por programas).

14. El efecto estimado de las fluctuaciones de los tipos de cambio de los cambios señalados da lugar a una disminución neta de 31,5 millones de dólares, según se indica en el cuadro 4.

Cuadro 4

Recursos necesarios debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio, por moneda

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Moneda</i>	<i>Código de la moneda</i>	<i>Monto</i>
Peso chileno	CLP	(9 770, 5)
Birr etíope	ETB	(4 096, 3)
Euro	EUR	(5 469, 2)
Nuevo shequel israelí	ILS	1 497, 4
Rupia pakistaní	PKR	(1 376, 2)
Franco suizo	CHF	(13 844, 1)
Baht tailandés	THB	3 931, 0
Otras monedas ^a	—	(2 344, 7)
Total		(31 472, 6)

^a Incluye otras 66 monedas.

B. Tasas de inflación (aumento neto de 15,4 millones de dólares)

15. Las previsiones actualizadas de la inflación constan de tres componentes: el ajuste por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, los ajustes por costo de la vida para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, e índices de precios al consumidor actualizados para los objetos de gastos no relacionados con puestos.

16. En el caso del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, hay cambios tanto en la inflación como en los tipos de cambio relacionados con el componente del ajuste por lugar de destino. Se han facilitado previsiones actualizadas del ajuste por lugar de destino basadas en las tasas de dicho ajuste correspondientes a noviembre de 2019, incluida la consolidación de los niveles actualizados de protección de los ingresos, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional que figura en su informe correspondiente a 2019 ([A/74/30](#), párr. 63 y anexo IV), y la aplicación de la tasa de inflación de 2020, según se indica en el apéndice 3.

17. Los cambios en los sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y los recursos necesarios no relacionados con puestos obedecen a las tasas de inflación previstas actualizadas frente a las que se estimaron inicialmente,

como se indica en los apéndices 2 y 4. Si bien las hipótesis anteriores incluían una tasa de inflación combinada para el Cuadro de Servicios Generales y los cuadros conexos, las propuestas actuales incluyen ajustes por costo de la vida diferentes para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y para el personal nacional del Cuadro Orgánico.

18. El aumento estimado de los recursos necesarios atribuible a la inflación, que es de 15,4 millones de dólares, obedece principalmente al aumento de las necesidades resultante de las tasas aplicables del ajuste por lugar de destino previstas para 2020 y al aumento de la proporción de objetos de gastos no relacionados con puestos en dólares de los Estados Unidos (véase el cuadro 3).

19. En el cuadro 5 se indican los recursos necesarios derivados de las fluctuaciones de la tasa de inflación debido a las revisiones indicadas anteriormente.

Cuadro 5

Recursos necesarios derivados de las fluctuaciones de la tasa de inflación, por país/zona

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>País/zona</i>	<i>Inflación</i>
Argentina	(868,3)
Chile	(7 100,6)
Etiopía	(3 640,5)
Zona del euro	(837,9)
Israel	2 012,6
Pakistán	(1 453,5)
Suiza	7 122,6
Tailandia	4 045,2
Estados Unidos de América	16 241,3
Otros ^a	(102,9)
Total	15 417,9

^a Incluye 64 países/zonas.

C. Ajustes de los costos estándar (aumento neto de 16,3 millones de dólares)

20. Los ajustes de los costos estándar reflejan el efecto neto de los cambios en los costos estándar de los sueldos, las contribuciones del personal y los gastos comunes de personal, que están relacionados con las prestaciones, los nombramientos, los traslados y las separaciones del servicio del personal.

21. Las revisiones de los costos estándar de los sueldos para 2020, incluidas las contribuciones del personal, se basan en los datos más recientes (octubre de 2019) de la nómina de sueldos, por lugar de destino y categoría de los puestos. Con una mayor visibilidad, se ha ampliado el número de lugares de destino para registrar unos costos estándar más realistas en función del emplazamiento de los puestos. Por ejemplo, anteriormente, los gastos relacionados con los puestos de los centros de información de las Naciones Unidas reflejaban un único costo estándar medio para todos los puestos de todos los centros. En la presente propuesta se indican costos estándar para los emplazamientos a los que están asignados los puestos. Debido a ello, se han

perfeccionado y ampliado las hipótesis anteriores, en las que solamente se consideraban costos estándar para 18 lugares de destino, y actualmente se dispone de costos estándar para 121 lugares de destino.

22. Los gastos comunes de personal se presupuestan como un porcentaje de los sueldos netos en cada lugar de destino. Además del perfeccionamiento al que se hace referencia en el párrafo 21, gracias al cual se incluyen en las propuestas los costos estándar de más lugares de destino, aprovechando la mayor visibilidad de los datos en Umoja, los porcentajes de gastos comunes de personal respecto de los salarios netos se consideran ahora de manera separada para el Cuadro Orgánico y categorías superiores y para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en cada lugar de destino, con arreglo a análisis de los gastos reales efectuados entre enero de 2018 y octubre de 2019. Las hipótesis anteriores para el cálculo de los porcentajes de los gastos comunes de personal se basaban en los gastos combinados de todos los puestos de un mismo lugar de destino. Esta separación ha permitido mejorar la asignación de recursos en el presupuesto.

23. El aumento de 16,3 millones de dólares refleja el incremento de los porcentajes de los gastos comunes de personal, que obedece principalmente al mayor costo de las pensiones del personal como resultado del aumento de la escala de la remuneración pensionable del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores a partir del 1 de enero de 2019, que aprobó la Asamblea General en su resolución 73/273; los aumentos de las aportaciones a los planes de seguro médico como resultado del incremento de las primas médicas y las tasas de aportación a partir de julio de 2018 y, posteriormente, en julio de 2019; y los aumentos de los gastos en subsidio de educación y traslados del personal, incluidos los relacionados con los nombramientos, los traslados y las separaciones del servicio.

D. Tasas de vacantes (disminución neta de 4,9 millones de dólares)

24. En su resolución 73/279 A, la Asamblea General tomó nota del primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/73/493) y aprobó tasas de vacantes del 8,6 % para los puestos que se mantienen y del 50 % para los nuevos puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, y del 6,6 % para los puestos que se mantienen y del 50 % para los nuevos puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Las tasas medias de vacantes efectivas de los puestos que se mantienen en el período comprendido entre enero y octubre de 2019 (véase el apéndice 5) fueron del 8,6 % en el caso de los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 7,1 % en el de los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. En el presente informe se propone una revisión de las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen en consonancia con las tasas medias de vacantes efectivas para 2019, según se indica en el apéndice 5. El efecto neto de los ajustes de la tasa de vacantes para los puestos que se mantienen se traduciría en una disminución de 4,9 millones de dólares debido a que la tasa media de vacantes del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos sería superior (7,1 %) a la prevista inicialmente (6,6 %).

E. Estimaciones revisadas y exposiciones de las consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2020

25. En el cuadro 6 figura la lista de estimaciones revisadas y exposiciones de las consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2020 conocidas en el momento de preparar el presente informe.

Cuadro 6

Estimaciones revisadas y exposiciones de las consecuencias para el proyecto de presupuesto por programas para 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Propuestas del Secretario General^a</i>	<i>Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas después de los ajustes de la Comisión Consultiva</i>
Propuesta de sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/74/343)	10 490,1	—	10 490,1
Proyecto de renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (A/74/330)	389,1	—	389,1
Propuesta de proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/74/317)	6 410,7	—	6 410,7
Construcción de locales adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y propuestas de renovación de los locales de conferencias, incluido el Palacio de África (A/74/328)	8 434,1	—	8 434,1
Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2019 (A/C.5/74/2)	2 188,7	Por determinar	2 188,7
Progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/74/345)	8 309,7	(1 513,8)	6 795,9
Informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y solicitud de una donación para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (A/74/352)	2 899,5	Por determinar	2 899,5
Posibles obras de renovación encaminadas a subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/74/471)	470,0	Por determinar	470,0
Undécimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/74/478)	(1 069,1)	(159,2)	(1 228,3)
Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos (A/74/529)	23 414,3	Por determinar	23 414,3
Informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/74/3)	(2 306,3)	Por determinar	(2 306,3)
Oficina del coordinador de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (A/74/544)	6 813,0	Por determinar	6 813,0
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (A/74/6 (Sect. 3)/Add.7)	54 777,1	Por determinar	54 777,1
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (A/74/6 (Sect. 3)/Add.8)	21 988,1	Por determinar	21 988,1

	<i>Propuestas del Secretario General^a</i>	<i>Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas después de los ajustes de la Comisión Consultiva</i>
Consecuencias para el presupuesto por programas: investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte del Sr. Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (A/C.5/74/13)	145,7	Por determinar	145,7
Consecuencias para el presupuesto por programas: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos (A/C.5/74/12)	197,7	Por determinar	197,7
Total (incluidas las contribuciones del personal)	143 552,4	(1 673,0)	141 879,4

^a Excluye las estimaciones relativas a la donación a las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un importe máximo de 7 millones de dólares en 2020 (véase A/74/7/Add.16).

26. En el apéndice 6 figura una lista detallada, por sección del presupuesto, de las estimaciones revisadas para el proyecto de presupuesto por programas para 2020 derivadas del nuevo cálculo de los recursos necesarios en las secciones de gastos del proyecto de presupuesto por programas, incluidos los ajustes relacionados con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, utilizando los parámetros que figuran en el presente informe.

III. Secciones de ingresos

27. Se propone que se apliquen también a las secciones de ingresos los parámetros presupuestarios antes mencionados. Las estimaciones revisadas para las secciones de ingresos se resumen en el cuadro 7.

Cuadro 7

Propuesta de estimaciones revisadas para las secciones de ingresos 1 a 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2020

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas</i>	<i>Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva</i>	<i>Nuevo cálculo</i>	<i>Estimaciones revisadas</i>
<i>Sección de ingresos</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1+2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4+3)</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	269 447,7	(611,5)	268 835,9	(249,2)	268 586,7
2. Ingresos generales	21 744,0	–	21 744,0	–	21 744,0
3. Servicios al público	713,0	–	713,0	(287,7)	425,3
Total	291 904,4	(611,5)	291 292,9	(536,9)	290 756,0

Apéndice 1

Tipos de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos^a

País/zona	Moneda	Tipos de cambio, 2020	
		Proyecto de presupuesto por programas	Informe actual ^b
Chile	Peso chileno	659,286	803,140
Etiopía	Birr etíope	27,409	30,237
Zona del euro	Euro	0,835	0,890
Israel	Nuevo shequel israelí	3,540	3,450
Pakistán	Rupia pakistaní	134,450	162,070
Suiza	Franco suizo	0,947	0,974
Tailandia	Baht tailandés	32,100	30,220

^a Refleja las principales monedas en uso indicadas en el cuadro 4.

^b Se han aplicado tipos a término al peso chileno, el euro, el franco suizo y el baht tailandés.

Apéndice 2

Tasas anuales de inflación, por país/zona^a

País/zona	Moneda	Tasas de inflación aplicables a objetos de gastos no relacionados con puestos			
		Proyecto de presupuesto por programas		Informe actual	
		2019 ^b	2020 ^c	2019 ^d	2020 ^c
Argentina	Peso argentino	—	—	—	45,3
Chile	Peso chileno	3,2	2,6	2,3	2,2
Etiopía	Birr etíope	8,0	7,0	12,2	10,7
Zona del euro	Euro	1,9	1,7	1,5	1,5
Israel	Nuevo shequel israelí	1,9	1,8	0,9	0,9
Pakistán	Rupia pakistaní	—	—		6,8
Suiza	Franco suizo	1,3	1,5	0,4	0,4
Tailandia	Baht tailandés	1,6	1,4	0,9	0,9
Estados Unidos de América	Dólar de los Estados Unidos	2,4	1,6	1,8	1,6

^a Refleja las principales monedas en uso indicadas en el cuadro 5.

^b Tasas revisadas de 2018-2019.

^c Previstas.

^d Estimaciones finales de 2019.

Apéndice 3
Multiplicadores del ajuste por lugar de destino, por país^a

País/zona	Proyecto de presupuesto por programas		Informe actual	
	2019 ^b	2020 ^c	2019 ^d	2020 ^c
Argentina	—	—	35,4	35,9
Austria	48,8	52,0	41,5	41,5
Chile	32,6	34,9	33,9	32,0
Etiopía	44,3	49,4	40,2	54,2
Israel	51,9	55,3	50,5	57,9
Pakistán		—	31,2	38,4
Suiza	75,8	75,8	68,3	67,3
Tailandia	39,0	40,7	41,6	45,7
Estados Unidos de América (Nueva York)	67,4	71,2	67,2	68,1

^a Se indican los países en los que se encuentran los lugares de destino en los que se han producido la mayoría de los ajustes relacionados con los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, como se indica en el cuadro 5.

^b Tipos revisados de 2018-2019.

^c Previstos.

^d Estimaciones finales de 2018-2019.

Apéndice 4
Ajustes anuales por costo de la vida, por país (Servicios Generales)^a
 (En porcentaje)

	Proyecto de presupuesto por programas		Informe actual		
	2019 ^b	2020 ^c	2019 ^d	2020 ^c	
			Servicios Generales	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Servicios Generales y personal nacional del Cuadro Orgánico
Argentina	—	—	38,1	38,9	45,3
Austria	1,9	2,1	2,2	—	1,5
Chile	3,2	2,6	4,6	3,6	2,2
Etiopía	8,0	1,6	—	—	1,6
Israel	1,9	1,8	0,4	—	0,9
Pakistán	—	—	9,9	14,8	6,8
Suiza	—	1,5	—	—	0,4
Tailandia	1,6	1,4	—	—	0,9
Estados Unidos de América (Nueva York)	—	1,6	1,7	—	1,6

^a Se indican los países en los que se encuentran los lugares de destino en los que se han producido la mayoría de los ajustes relacionados con los cambios en el costo de la vida, como se indica en el cuadro 5.

^b Tipos revisados de 2018-2019.

^c Previstos.

^d Aumentos reales que se han producido desde que se determinaron las tasas revisadas de 2018-2019.

Apéndice 5

Tasas de vacantes, por sección del presupuesto

Sección del presupuesto	2016		2017		2018		2019 ^a	
	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	8,9	3,3	7,9	3,8	6,3	3,0	5,6	4,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	10,7	9,7	6,8	13,0	8,3	9,7	6,6	11,7
3. Asuntos políticos	13,0	8,3	11,5	8,0	7,9	7,0	9,3	9,6
4. Desarme	10,8	13,3	6,1	21,0	4,2	23,5	9,1	23,4
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	11,3	7,2	9,6	8,7	3,7	6,1	3,9	5,2
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	12,4	11,7	8,8	—	11,9	—	13,8	—
7. Corte Internacional de Justicia	4,9	3,8	3,4	2,5	1,2	2,5	1,0	0,1
8. Asuntos jurídicos	8,1	4,7	8,0	5,7	6,4	3,2	10,0	1,9
9. Asuntos económicos y sociales	12,4	8,9	10,1	13,0	11,0	5,6	8,8	10,6
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	18,3	5,1	8,0	11,6	1,8	12,1	5,0	10,5
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	18,7	—	18,2	3,3	10,8	13,7	15,7	20,0
12. Comercio y desarrollo	11,1	3,8	11,5	6,8	10,0	4,5	9,1	3,9
14. Medio ambiente	5,8	1,6	6,6	1,0	9,2	—	5,3	0,7
15. Asentamientos humanos	20,3	17,3	19,5	17,1	3,2	0,3	3,3	2,1
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	5,4	1,3	6,5	2,4	4,6	3,6	9,2	5,6
17. ONU-Mujeres	6,5	4,4	2,2	12,8	4,4	3,5	3,1	2,4
18. Desarrollo económico y social en África	13,7	8,4	12,5	9,3	13,5	5,8	15,7	5,1
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	11,7	10,6	10,5	7,2	7,3	4,8	7,4	4,3
20. Desarrollo económico en Europa	4,2	2,7	6,2	2,6	4,0	0,7	5,4	1,3
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	12,5	5,8	12,6	5,5	9,4	2,8	9,9	4,4
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	9,4	3,3	9,7	6,4	11,5	7,5	13,0	6,3
24. Derechos humanos	6,7	5,7	8,7	12,5	8,5	8,3	9,2	11,3
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	—	—	—	—	—	—	—	—
26. Refugiados de Palestina	7,7	3,3	11,7	14,2	12,6	7,6	8,8	25,2
27. Asistencia humanitaria	11,4	2,4	2,7	2,1	9,6	3,2	4,9	3,3
28. Comunicación global	6,7	11,7	5,4	10,3	4,9	10,0	7,3	8,1

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>2016</i>		<i>2017</i>		<i>2018</i>		<i>2019^a</i>	
	<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Servicios Generales</i>
29. Servicios de gestión y de apoyo	9,0	6,4	9,0	7,1	10,0	6,7	11,1	8,9
30. Supervisión interna	12,6	7,0	11,6	6,4	5,2	8,7	14,3	7,4
34. Seguridad	8,4	5,8	6,0	5,1	11,5	5,0	9,9	4,7
Total	9,2	7,3	8,8	8,1	8,5	6,4	8,6	7,1

^a Basadas en las tasas medias de vacantes de enero a octubre de 2019.

Apéndice 6

Efectos del nuevo cálculo de los costos, por sección del presupuesto y principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva	Nuevo cálculo					Estimaciones propuestas
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes	Total	
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(4)+(5)+(6)+(7)	(9)=(3)+(8)
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	76 546,3	(42,2)	76 504,1	(257,8)	(12,8)	295,3	1 342,7	1 367,4	77 871,5
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	330 052,6	—	330 052,6	(2 904,0)	(398,8)	4 490,6	536,6	1 724,4	331 777,0
3. Asuntos políticos	779 763,7	(1 265,1)	778 498,6	(25,5)	(112,8)	833,6	(738,8)	(43,5)	778 455,1
4. Desarme	13 708,5	(8,0)	13 700,5	(90,0)	(95,9)	255,1	(388,9)	(319,7)	13 380,8
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	52 413,0	—	52 413,0	(652,1)	661,3	104,8	763,4	877,4	53 290,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	4 160,1	—	4 160,1	(203,2)	32,1	105,2	(137,1)	(203,0)	3 957,1
7. Corte Internacional de Justicia	27 062,2	—	27 062,2	(1 192,4)	782,2	944,1	1 120,7	1 654,6	28 716,8
8. Asuntos jurídicos	63 119,5	(8 250,0)	54 869,5	(709,7)	(341,5)	542,0	(20,8)	(530,0)	54 339,5
9. Asuntos económicos y sociales	84 303,7	19,0	84 322,7	—	(168,8)	767,0	(786,3)	(188,1)	84 134,6
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 764,9	—	5 764,9	—	(23,8)	48,1	159,1	183,4	5 948,3
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	8 675,4	—	8 675,4	(73,4)	65,5	106,4	(672,6)	(574,1)	8 101,3
12. Comercio y desarrollo	70 634,6	—	70 634,6	(1 805,3)	(152,6)	(79,4)	256,0	(1 781,3)	68 853,3
13. Centro de Comercio Internacional	19 397,6	—	19 397,6	(527,9)	—	—	—	(527,9)	18 869,7
14. Medio ambiente	21 452,5	—	21 452,5	(118,1)	333,5	1 148,6	788,5	2 152,5	23 605,0
15. Asentamientos humanos	11 816,0	—	11 816,0	(40,3)	363,9	(113,2)	610,0	820,4	12 636,4
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	22 650,5	(1,1)	22 649,4	(1 206,8)	185,9	405,9	(74,9)	(689,9)	21 959,5
17. ONU-Mujeres	9 238,7	(3,9)	9 234,8	—	(34,1)	81,0	502,1	549,0	9 783,8

		Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva	Nuevo cálculo					Estimaciones propuestas
		(1)	(2)	(3)=(1+2)	Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes	Total	(9)=(3)+(8)
Sección del presupuesto		(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(4)+(5)+(6)+(7)	(9)=(3)+(8)
18.	Desarrollo económico y social en África	88 566,4	–	88 566,4	(4 316,8)	2 492,4	561,8	(3 524,3)	(4 786,9)	83 779,5
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	54 386,5	112,0	54 498,5	2 764,5	(1 417,9)	(381,2)	762,6	1 728,0	56 226,5
20.	Desarrollo económico en Europa	33 194,9	125,6	33 320,5	(878,0)	(84,4)	(120,4)	1 223,3	140,5	33 461,0
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	60 298,5	203,8	60 502,3	(7 854,8)	7 459,9	(1 564,8)	(165,4)	(2 125,1)	58 377,2
22.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	38 374,6	–	38 374,6	130,6	293,5	(730,3)	(1 029,6)	(1 335,8)	37 038,8
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	37 166,5	–	37 166,5	(154,8)	(605,3)	–	–	(760,1)	36 406,4
24.	Derechos humanos	119 398,5	(40,5)	119 358,0	(1 941,5)	(373,7)	1 720,2	(916,4)	(1 511,4)	117 846,6
25.	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	42 834,1	–	42 834,1	(1 165,6)	(831,6)	13,8	57,2	(1 926,2)	40 907,9
26.	Refugiados de Palestina	29 259,2	–	29 259,2	565,9	(355,4)	3 313,5	(201,6)	3 322,4	32 581,6
27.	Asistencia humanitaria	24 892,4	(79,7)	24 812,7	(151,3)	(34,6)	169,1	486,9	470,1	25 282,8
28.	Comunicación global	94 899,6	128,8	95 028,4	(896,0)	1 281,7	479,4	296,8	1 161,9	96 190,3
29A.	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	56 054,6	(1 591,4)	54 463,2	(19,9)	(128,4)	1 569,2	(2 871,9)	(1 451,0)	53 012,2
29B.	Departamento de Apoyo Operacional	96 988,6	(2 225,0)	94 763,6	–	103,3	1 219,4	(2 589,5)	(1 266,8)	93 496,8
29C.	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	49 929,3	(2,8)	49 926,5	94,5	(125,8)	1 527,8	(576,8)	919,7	50 846,2
29E.	Administración, Ginebra	71 625,3	(34,5)	71 590,8	(1 768,2)	(105,0)	(475,2)	1 307,5	(1 040,9)	70 549,9
29F.	Administración, Viena	19 382,5	(11,2)	19 371,3	(1 107,9)	325,2	(696,8)	353,5	(1 126,0)	18 245,3
29G.	Administración, Nairobi	19 290,6	–	19 290,6	(46,6)	20,9	(1 054,8)	(13,6)	(1 094,1)	18 196,5
30.	Supervisión interna	21 693,4	(88,2)	21 605,2	(102,5)	18,0	195,2	(1 002,0)	(891,3)	20 713,9
31.	Actividades administrativas financiadas conjuntamente	6 328,4	–	6 328,4	–	(82,6)	–	–	(82,6)	6 245,8
32.	Gastos especiales	76 211,2	–	76 211,2	–	(33,2)	–	–	(33,2)	76 178,0

	Proyecto de presupuesto por programas más estimaciones revisadas y consecuencias para el presupuesto por programas	Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva	Proyecto de presupuesto por programas más ajustes de la Comisión Consultiva	Nuevo cálculo					Estimaciones propuestas
				Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Tasas de vacantes	Total	
Sección del presupuesto	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(4)+(5)+(6)+(7)	(9)=(3)+(8)
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	38 945,2	–	38 945,2	(234,2)	(226,8)	–	–	(461,0)	38 484,2
34. Seguridad	121 252,5	(180,8)	121 071,7	(919,3)	324,8	2 593,7	1 323,3	3 322,5	124 394,2
35. Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14 199,4	–	14 199,4	–	–	–	–	–	14 199,4
36. Contribuciones del personal	267 529,2	(611,5)	266 917,7	(3 664,2)	6 419,6	(1 956,7)	(1 087,1)	(288,4)	266 629,3
Total	3 083 461,2	(13 846,7)	3 069 614,5	(31 472,6)	15 417,9	16 318,0	(4 907,4)	(4 644,1)	3 064 970,4